

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanar de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

AMPLIACION.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE JULIO DEL AÑO ECONÓMICO DE 1869 Á 1870.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion, de la misma fecha.

ARTÍCULOS.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.	ARTÍCULOS.	TOTAL por capítulos.	TOTAL por secciones.
		Escudos.	Escudos.	Escudos.
CAPÍTULO I.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.				
1.*	Personal de la Diputacion.....	3.239		
2.*	Material de la Diputacion provincial.....	"		
	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.....	199'999		
3.*	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	66'666		
4.*	Material de estas Comisiones.....	25	4.937'921	
5.*	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.....	591'664		
6.*	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.....	815'592		
	Idem de los empleados del ramo de montes con arreglo á la ley de.....	"		
CAPÍTULO II.—SERVICIOS GENERALES.				
1.*	Gastos de quintas.....	600		
2.*	Idem de bagajes.....	24.348'640		
3.*	Idem de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL.....	"	24.948'640	
4.*	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	"		
5.*	Idem de calamidades públicas.....	"		
CAPÍTULO III.—OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.				
1.*	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	"		
	Material para estas obras.....	"		
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	"		
2.*	Material para estas mismas obras.....	"		
	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	"		
3.*	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia.....	"		
4.*	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	"		
CAPÍTULO IV.—CARGAS.				
1.*	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	"		
2.*	Pensiones concedidas legalmente.....	835		
3.*	Intereses y amortizacion del empréstito de seis millones de reales aprobado en 1.º de Abril de 1857 y otros gastos del de 1869.	47.445'700	48.280'700	
4.*	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....	"		
5.*	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....	"		
CAPÍTULO V.—INSTRUCCION PÚBLICA.				
1.*	Junta provincial del ramo.....	3.288'333		
2.*	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.....	"		
	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.....	"		
3.*	Idem id. id. de la ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.....	"		

Sigue.....

ARTÍCULOS.	ARTÍCULOS.	TOTAL por capítulos.	TOTAL por secciones.
	Escudos.	Escudos.	Escudos.
4.*	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	130'533	
5.*	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.....	"	3.418'866
6.*	Biblioteca provincial.....	"	
7.*	Museo provincial.....	"	
CAPÍTULO VI.—BENEFICENCIA.			
1.*	Atenciones de la Junta provincial.....	"	
2.*	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los HOSPITALES.....	"	100.000
3.*	Idem id. id. de las CASAS DE MISERICORDIA.....	"	
4.*	Idem id. id. de las CASAS DE EXPÓSITOS.....	"	
5.*	Idem id. id. de las CASAS DE MATERNIDAD.....	"	
6.*	Idem id. id. de las CASAS DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS.....	"	
CAPÍTULO VII.—CORRECCION PÚBLICA.			
1.*	Gastos de cárceles.....	"	
2.*	Idem de Establecimientos penales.....	"	
CAPÍTULO VIII.—IMPREVISTOS.			
Único.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	800	800
SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO I.—FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.			
Único.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....	"	
CAPÍTULO II.—CARRETERAS.			
1.*	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	8.000	28.000
2.*	Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	20.000	
CAPÍTULO III.—OBRAS DIVERSAS.			
Único.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	"	
CAPÍTULO IV.—OTROS GASTOS.			
Único.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.....	18.057	18.057
SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO.—RESULTAS POR ADICION DE EJERCICIOS CERRADOS.			
1.*	Obligaciones pendientes de pago de 30 de Setiembre de 1870 procedentes del presupuesto anterior.....	25.404'101	
2.*	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	35.027'627	60.431'728
TOTAL GENERAL.....			288.874'855

Sesion de 6 de Julio de 1870.—La Diputacion, conforme, así lo acordó, de que certifico. El Secretario interino, Camilo Pozzi.

En Madrid á 1.º de Julio de 1870.—El Contador de fondos provinciales, Secretario interino, Camilo Pozzi.—V.º B.º: El Vicepresidente, Martos.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE JULIO DEL AÑO ECONÓMICO DE 1870 A 1871.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre del 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion, de la misma fecha.

ARTICULOS.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.		TOTAL			
	ARTICULOS.	TOTAL por capitulos.	TOTAL por secciones.			
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
CAPÍTULO I.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.						
1.º	Personal de la Diputacion.....	8.500	16.124'99			
2.º	Material de la Diputacion provincial.....	5.000				
3.º	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.....	500				
3.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	250				
4.º	Material de estas Comisiones.....	62'50				
4.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.....	1.479'16				
5.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.....	333'33				
6.º	Idem de los empleados del ramo de Montes, con arreglo a la ley de.....	"				
CAPÍTULO II.—SERVICIOS GENERALES.						
1.º	Gastos de quintas.....	100			10.100	
2.º	Idem de bagajes.....	"				
3.º	Idem de impresion y publicacion del BOLETIN OFICIAL.....	2.500				
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	2.500				
5.º	Idem de calamidades públicas.....	5.000				
CAPÍTULO III.—OBRAS PÚBLICAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.						
1.º	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	"	12.568'75			
1.º	Material para estas obras.....	"				
1.º	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	"				
2.º	Material para estas mismas obras.....	"				
2.º	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesias de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	"				
3.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia.....	"				
4.º	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	"				
CAPÍTULO IV.—CARGAS.						
1.º	Contribuciones que corresponden a los bienes de la provincia.....	2.343'75			12.568'75	
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....					
3.º	Intereses del empréstito de 2.500.000 pesetas aprobado en 18 de Julio de 1870.....					
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....					
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas, y otras cargas de justicia.....					
CAPÍTULO V.—INSTRUCCION PÚBLICA.						
1.º	Junta provincial del ramo.....	583'33	874'24			
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.....	"				
3.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para sostenimiento de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.....	"				
3.º	Idem id. id. de la ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.....	"				
4.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	290'91				
5.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.....	"				
6.º	Biblioteca provincial.....	"				
7.º	Museo provincial.....	"				
CAPÍTULO VI.—BENEFICENCIA						
1.º	Atenciones de la Junta provincial.....	50.000				
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los HOSPITALES.....					
3.º	Idem id. id. de las CASAS DE MISERICORDIA.....					
4.º	Idem id. id. de las CASAS DE EXPÓSITOS.....					
5.º	Idem id. id. de las CASAS DE MARTERNIDAD.....					
6.º	Idem id. id. de las CASAS DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS.....					
CAPÍTULO VII.—CORRECCION PÚBLICA						
1.º	Gastos de cárceles.....					
2.º	Idem de Establecimientos penales.....					
CAPÍTULO VIII.—IMPREVISTOS.						
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	2.000	2.000	91.667'98		

Sigue.....

ARTICULOS.	SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.		TOTAL	
	ARTICULOS.	TOTAL por capitulos.	TOTAL por secciones.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
CAPÍTULO I.—FUNDACION Y CONSTRUCCION DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.				
Unico.	Cantidades destinadas a la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....			
CAPÍTULO II.—CARRETERAS.				
1.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....	2.000	27.000	
2.º	Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	25.000		
CAPÍTULO III.—OBRAS DIVERSAS.				
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....			
CAPÍTULO IV.—OTROS GASTOS.				
Unico.	Cantidades destinadas a objetos de interes provincial.....	20.144'075	20.144'075	47.144'075
SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.				
CAPÍTULO UNICO.—RESULTAS POR ADICION DE EJERCICIOS CERRRADOS.				
1.º	Obligaciones pendientes de pago en 30 de Setiembre de 1870 procedentes del presupuesto anterior.....			
2.º	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....			
TOTAL GENERAL.....				138.812'073

Sesion de 6 de Julio de 1870.—La Diputacion, conforme, asi lo acordó, de que certifico.—El Secretario interino.—Camilo Pozzi.

Madrid a 1.º de Julio de 1870.—El Contador de fondos provinciales, Secretario interino, Camilo Pozzi.—V.º B.º: El Vicepresidente, Martos.

SEXTA SECCION.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Por órden de S. A. el Regente del Reino de 18 del actual se dispone cesen desde luégo en el uso de licencia los Jefes y Oficiales del ejército que, sirviendo activamente, se hallan disfrutándola; los cuales se presentarán en sus respectivos destinos. Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de las indicadas clases que se encuentran en uso de licencia en esta provincia.

Madrid 22 de Julio de 1870.—De órden de S. E., El Comandante Secretario, Eduardo Comas.

Habiendo dispuesto S. A. el Regente del Reino que las fes de existencia de las señoras pensionistas de Guerra, Jefes, Oficiales é individuos de tropa que existen retirados en esta capital, se autoricen en lo sucesivo por los señores Alcaldes de barrio respectivos, los que tienen ya órden de verificarlo, comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, cesa desde luego este Gobierno de prestar su autorizacion á dichos documentos.

Madrid 24 de Julio de 1870.—D. O. de S. E., el Comandante Secretario, Eduardo Comas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente, y en virtud de providencia de Sr. D. Francisco Barrera y Martí, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instan-

cia del distrito de Buenavista, refrendada del infrascrito como sustituto de don Eduardo Hermenegildo Hernandez, se anuncia el extravío de tres acciones del Banco de San Fernando, números 3.686, 87 y 88, expedidas á nombre de don Alfonso de Aguirre y Yoldi, en sustitucion de otras del antiguo de San Carlos, números 38.517 al 38.531, para que la persona en cuyo poder se encuentren las presente en dicho Juzgado en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN, en la inteligencia de que este llamamiento tiene por objeto declararlas insubsistentes para la xepedicion de otras por duplicado.

Madrid 13 de Julio de 1870.—Francisco Fernandez de Latorre.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano de actuaciones D. Jacinto Calleja, encargado interinamente del despacho de la de su compañero D. Juan Soriano, se hace público, por medio del presente, que D. Domingo Ignacio y Pablo Fernandez Becerra, natural de la ciudad de Tlaxcala (América), hijo de D. Domingo y de doña Maria Ignacia Perez de la Cañada, casada con doña Julia Federica Blum y de edad de 37 años, falleció en esta corte el dia 23 de Octubre de 1855, sin haber otorgado disposicion testamentaria; y se llama á cuantas personas se consideren con derecho á su herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de veinte dias, que por segunda vez se concede; bajo apercibimiento de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar; advirtiéndose que hasta ahora no se han presentado alegan-

do derechos a la herencia más personas que doña Joaquina Antonia Becerra y Blum, hija de D. Domingo, representada por su madre doña Julia Blum.

Madrid 19 de Julio de 1870. — Jacinto Calleja.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaria.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que, con arreglo a lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de 23 de Febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de sacar a la suerte el número de asociados que a cada una corresponde, los cuales, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 a 1871, para arreglar y decidir todo lo relativo al establecimiento y distribución de arbitrios municipales.

Sexta Sección.

Sastres y Modistas.

Continuacion.

- D. Nicolás Tapia, Caballero de Gracia 24.
 - Ventura Vergara, Hortaleza 50.
 - Tomás Vega, Jardines 11.
 - Luciano Villafruela, Jardines 17.
 - Diego Vazquez, Olivo 7.
 - Marcelo Zúñiga, Preciados 17.
 - José Zapata, Montera 48.
 - José Zamora, Milanese 7.
- Sastres con venta de ropas hechas.*
- Benito Arana, Mayor 9.
 - Cárlas Ademan, Mayor 17.
 - Fernando Alvarez, Montera 1.
 - Juan Alcalde, Puerta del Sol 15.
 - Higinio Benito, Cruz 26.
 - José Bodey, Arenal 1 y 3.
 - Julian Berruero, Cruz 14.
 - Santiago Balaguer, Cruz 19.
 - Liborio Blanco, Carrera de San Jerónimo 34.
 - Cipriano Brabo, Mayor 57.
 - Francisco Blanco, Cruz 2.
 - José Bur, Cármen 42.
 - Serafin de la Cruz, Fuencarral 6.
 - Julian Cenolasa, Cruz 22.
 - Luis Carvajal, Alcalá 3.
 - José Castro, Pasaje de San Mateo 7.
 - Federico Campuzano, Principe 6.
 - Juan de Dios Calabria, Carrera de San Jerónimo 34.
 - Julian Carrasola, Cruz 25.
 - José Calvo, Carretas 25.
 - Narciso Cobos, Travesía del Arenal 1.
 - Bernabé Diaz, Caballero de Gracia 19.
 - Juan Dominguez, Felipe III 6.
 - Juan Dupuy, Arenal 5.
 - José Front, Alcalá 18 y 20.
 - Hipólito Fernandez, Mayor 12.
 - Francisco Fernandez, Victoria 10.
 - Mariano Fenandez, Fuencarral 6.
 - Mariano Furnier, Victoria 4.
 - Manuel Fábregas, Carretas 22.
 - Genaro Franco, Carrera de San Jerónimo 10.
 - Cayetano Fuentes, Bordadores 9.
 - Alejandro Gonzalez, Toledo 9.
 - Calisto Gonzalez, Espoz y Mina 40.
 - Adriano Hernandez, Espoz y Mina 10.
 - Antonio Hernandez, Cruz 2.
 - Telesforo Iturriaga, Santiago 7 y 9.
 - Doña Rosa Izquierdo, Fuencarral 7.
 - D. José Lopez Andújar, Preciados 24.
 - Sres. Luna y Lopez, Victoria 12.
 - D. Juan Luque, Puerta del Sol.
 - Antonio Miró y Miró, Abada 28 y 30.
 - Eusebio Martinez, Cruz 27.
 - José Molina, Carretas 3.
 - Maimon y Salas, Sevilla 14.
 - Paulino Martinez, Tetuan 16.
 - Santiago Moreno, Peligros 6 y 8.
 - José Moreno, Espoz y Mina 13.
 - Pedro Mauret, Preciados 25.
 - Cosme Martin Prats, San Martin 8.
 - Cárlas Moreno, Carrera de San Jerónimo 34.
 - José Moran, Postigo de San Martin 11 y 13.
 - Teodomiro Moreno y Compañía, Carretas 22.

- D. Julian Martin, Mayor 25.
- Francisco Molta, Estudios 18.
- Pablo Nieto, Atocha 11.
- Ignacio Nieto, Carrera de San Jerónimo 32.
- Carmelo Oliver, Montera 24.
- Cecilio M. Pinillo, Cruz 16.
- José Pita y Diaz, Carrera de San Jerónimo 5.
- Luis Pescador, Peligros 3.
- Nicolás Perez, Mayor 5.
- Isidro Rodriguez, Carrera de San Jerónimo 8.
- Antonio Rodriguez, Mayor 63.
- Gabino Sanz, Arenal 11.
- Francisco Rodriguez, Puerta del Sol 13.
- Felipe Rodriguez, Principe 19.
- Manuel Rogel, Carretas 41.
- Sres. Roussier y Verdié, Fuencarral 29.
- D. Manuel Sotero, Tetuan 16.
- Ramon Sanchez Lara, Preciados 10.
- Francisco Sanchez Piguera, Cármen 4.
- Buenaventura Sala, Mayor 1.
- Andrés Sotero, Preciados 4.
- E. Sala, Arenal 1.
- Casto Soria, Mayor 25.
- Antonio Simon, Preciados 23.
- José Textidos, Atocha 12.
- Federico Torraza, Carretas 39.
- Luis Ustariz, Luna 23.
- Francisco Velazquez, Preciados 6.
- Manuel Velasco, Arenal 15.
- Fadrique Vidal, Preciados 24.
- Valentin Vez, Victoria 12.
- Marcelo Zuñeda, Preciados 17.
- Manuel Zaragoza, Victoria 4.

Silleros.

- Ramon Agraz, Mira el Sol 3.
- Eliás Delgado, Escorial 16.
- Wenceslao Gallegos, Cava Alta 2.
- Francisco Garcia, Caba Baja 1.
- Martin Martinez, Travesía de la Bailesta 11.
- Bernardo Perez, Ave-Maria 44.
- Diego Perez, Plaza de San Martin 8.
- Zacarias Vicente, San Dámaso 1.
- José Solares, Cardenal Cisneros 20.
- Manuel Ugarte, Provisiones 5.

Establecimientos donde se hacen y venden sombreros de paja.

- Gaspar Abati, Montera 21.
- Angel Canaden, Jacometrezo 56.
- Fausto Catelli, Cármen 39.
- Juan Conti, Cármen 47.
- José Massi, Salud 9.
- Pascual Porcines, Cármen 29.
- Antonio Vanhaechi, Cármen 7.

Obradores donde se componen sombreros ambulantes.

- Ignacio Alvarez, Plazuela de los Mostenses, cajon, 32.
- Juan Alvarez, Concepcion Jerónima 12.
- Gaspar Alcalde, Corredera de San Pablo 4.
- Joaquin Bueno, Cuervo 3.
- Pedro Babalero, Atocha 127.
- Francisco Bama, Toledo 55.
- Nemesio Barrero, Jardines 22.
- Luis Carrasco, Toledo 55.
- Estéban Caballero, Toledo 42.
- Miguel Canalero, Peñon 1.
- Antonio Castero, Plaza de la Cebada 74.
- Antonio Fernandez, Caballero de Gracia 20.
- Ramon Fernandez, Sevilla 12.
- Bernardo Gonzalez, Cuervo 5.
- Domingo Gamella, Barcelona 2.
- Ignacio Garcia, Colon 15.
- Máximo Huertas, Cava Baja 41.
- Eusebio Joven, Luchana 11.
- Eusebio Jusén, Plaza de San Ildefonso, cajon, 24.
- Ramon Moreno, Plaza de San Anton.
- Santiago Portierra, Plaza de Topete.
- Modesto M. Sério, Plaza de San Ildefonso.
- Fernando Sanchez, Paloma 7.
- Pedro Vazquez, Travesía del Conde-Duque 4.
- Francisco Ibañez, Tres Cruces.

Sombrereros.

- J. Bautista Andemar, Espoz y Mina 17.

- D. Juan Angulo, Desengaño 25.
- Felipe Aguilar, Plaza Mayor 29.
- Felipe Algar, Valverde 18.
- Gil Bastul, Postigo de San Martin 22.
- Antonio Búrgos, Plaza de Matute 10.
- Juan Banibero, Espoz y Mina 17.
- Demetrio Crespo, Plaza Mayor 12.
- Baltasar Casado, Plaza Mayor 19.
- Julian Casas, Clavel 6.
- Mariano Casas, Carretas 1.
- Ginés Candelas, Toledo 48.
- Isidro Rodriguez, Carrera de San Jerónimo 8.
- Gabriel Campos, Puerta del Sol 1.
- Estéban Caballero, Toledo 42.
- Victor Fagalde, Toledo 60.
- Agapito Garcia, Fuencarral.
- Pascual Grifo, Hortaleza.
- Justo Gomez, Peligros 3.
- Ramon Galvan, Arenal 20.
- Eugenio de Gregorio, Arenal 26.
- Sebastian Gonzalez, Toledo 38.
- Benigno Gonzalez, Horno de la Matita 19.
- Antonio Gonzalez, Tintoreros 3.
- Luis Gonzalez, Jacometrezo 84.
- Domingo Guevara, Alcalá 4.
- Angel Garcia, Plaza Mayor 12.
- Juan Carro, Caballero de Gracia 9.
- José Hando, Fuentes 5.
- Eugenio Hernangoinez, Plaza Mayor 6.
- Salvador Harez, Principe 3.
- Isidro Lopez, Toledo.
- Nicolás R. Martin, Felipe III.
- Felipe Martin, Concepcion Jerónima 17.
- Baldomero Martinez, Tudescos 51.
- Agapito Martinez, Gorguera 15.
- Mariano Mateo, San Bernardo 20.
- Ramon Muñoz, Plaza de Matute 18.
- Madrazo y Pereda, Imperial 12.
- Domingo Montaner, Magdalena 22.
- Francisco Martinez, Toledo 36.
- Plácido Mello, Fuencarral 31.
- José Martin, Cármen 9.
- José Norzagaray, Peligros 6.
- Florencio Nieto, Toledo 54.
- Vicente O'Done, Caballero de Gracia 14 y 16.
- José Pedraza, Imperial 20.
- Antonio Perez, Preciados 4.
- Isidro Perez, Habana 8.
- Pascual Peremó, Cármen 15.
- Mariano Pestaña, Olivo 19.
- Santiago Pona y Rios, Desengaño 16.
- Francisco Rodriguez, Toledo 20.
- Sebastian Rica, Preciados 25.
- Saturnino Ruiz, Postigo de San Martin 1.
- Pedro Rincon, Toledo 19.
- Valentin R. Arroyo, San Felipe 1.
- Gumersindo Romero, Olivo 3.
- Teodoro Soria, Imperial 18.
- Francisco Salinac, Pasaje de Murga.
- Julian Saez, Jacometrezo 32.
- Francisco Sanchez, Concepcion Jerónima 3.
- Miguel Sancho, Sevilla 17.
- Márcos Santos, Preciados 21.
- Martin Tutor, Felipe III 7.
- Manuel Tarazona, Toledo 26.
- Eustasio Tordesilla, Toledo 58.
- Eusebio Torquemada, Relatores 16.
- Manuel Villasante, Sevilla 17.
- Francisco Yagüe, Infantas 10.
- Antonio Yordi, Toledo 22.
- Pedro Zuaro, Barrio Nuevo 16.

Tallistas.

- Juan Baquero, Valgame Dios 8.
- José Cardin, Plaza de Santa Bárbara.
- Juan Ceferino Estéban, Palma 36.
- Fermin Choca, Farmacia 4.
- Francisco Lozano, Carretera de Valencia 16.
- Ignacio Garcia Giralde, Pasion 10.
- Leon Longe, Barrio de Salamanca 6.
- Santiago Lopez, San Agustín 2.
- Benito Lozano, Quintana 23.
- Miguel Ochaíta, Huertas 61.
- José Panuchi, Libertad 23.

Tapiceros.

- Cárlas Avilés, Plaza del Angel.
- Manuel Agustin Severo, Madera Baja 3.
- Roque Aguirre, Prado 31.
- Félix Chanlet, Relatores 17.
- José Fernandez Soldevilla, Tetuan 1.
- Ramon Guerrero, Serrano 20.
- Nicasio Grande, Baño 14.
- Juan Hernandez, Arenal 18.
- Domingo Legarreta, Hortaleza 18.
- Cárlas Martinez, Infantas 15.
- Antonio Martinez, Alcalá 32.

- D. José Maria Morales, Plaza de las Cortes 4.
- Gregorio Mateo, Bola 6.
- Rafael Manzanares, Veneras 2.
- Cárlas Narlona, Caballero de Gracia 46.
- Luis Orts, Caballero de Gracia 31.
- José Ortiz, Olivo 33.
- Adrian Preira, Caballero de Gracia 1.
- Manuel Perez, Alcalá 38.
- Pedro Prevot, Alcalá 33.
- Eduardo Rico, Meson de Paredes 18.
- José Serra, Alcalá 58.
- Leonardo Sanchez, Prado 13.
- Jerónimo Trueba, Horno de la Matita 16.
- Pablo Toulan, Tapicero.
- Eduardo Ondivin, Alcalá 68.
- Julio Volumburo, Puerta del Sol 9.
- Juan Vega, Alcalá 36.

Tintoreros.

- Antonio Abella, Tetuan 11.
- Balbino Alonso, Toledo 64.
- Federico Boris, Afueras, Embajadores 7.
- Federico Boris, Arganzuela 10.
- Prudencio Boris, Alcalá 7 y Pez 34.
- Agustin Brianzo, Fuentes 10 y Hortaleza 118.
- José Cortés, Jacometrezo 42.
- Manuel Cosme, Duque de Alba 7.
- Francisco Coche, Plaza de Lavapiés y Caballero de Gracia 21.
- Cástor Garcia Llerin, Boulevard de Serrano.
- Juan Antonio Garcia, Corredera Baja 27.
- Valentin Garcia, Espiritu-Santo 23 y 25.
- Blas Gonzalez, Infantas 7.
- Márcos Gonzalez, Cava Baja 5.
- Francisco Ledesma, San Dimas 17.
- Anacleto Martinez, Leon 34 y Oso 4.
- Nicasio Martinez, Desengaño 19 y Santa Engracia 22.
- Fernando Menendez, Jardines 22.
- José Mujavila, Segovia 31.
- Vicente Muñoz, Principe 2.
- Ramon Pellico, Esperanza 3 y Principe 5.
- Victoriano Redomero, Santa Ana 25.
- Juan Rodriguez, Tetuan 8.
- Manuel Rodriguez, Pez 6.
- Miguel Sancho, Conde-Duque 6.
- Felipe Sedeño, Toledo 97.
- José Sedeño, Segovia 31.
- Juan Sedeño, Travesía del Fúcar 17.
- Angel Torija, Cabestreros 11 y Tintoreros 2.
- Pablo Zamora, Limon 1, duplicado.

Tiradores de oro.

- José Maria Alvaredo y Uriarte, Mayor 48.
- Juan Antonio, Mayor 15.
- José Gomez Pardo, Ciudad-Rodrigo 13.
- Francisco Mangel Bueno, Mayor 7.
- Pedro Naval, Jacometrezo 10.
- José Rafael Narvay, Capellanes 1.

Toneleros y cuberos.

- Gabriel Aresto, Ave-Maria 13.
- Bruno Barron, Fuencarral 77.
- José Castro y Suarez, Dos Hermanas 20.
- Juan Castro, Cuchilleros 14.
- Vicente Chini, Cava Baja 20.
- Manuel Espadin, Carretera de Alcalá, frente al parador de Muñoz.
- Bernardo Fernandez, Soldado 22.
- José Fernandez, Chinchilla 11.
- José Fernandez, Salitre 1.
- Francisco Llaunsana, Paseo de Santa Maria de la Cabeza 14.
- Lorenzo Mestres, Jesus y Maria 13.
- Juan Miranda, Mostenses 20.
- Antonio Morales, Duque de Alba 18.
- Pedro Plá, Santa Maria de la Cabeza 4.
- Antonio Rodil, Atocha 121.
- Estanislao Rodriguez, Pasa 4.
- José Rodriguez, Angel 6.
- Miguel Rubio, Ercilla 19.
- Manuel Suarez, Villa 5.

Sétima Sección.

Abogados.

- José Alvarez Carrasco, Fomento 5.
- Ricardo Aparici, Duque de Alba 9.
- Antonio de Aranda, Amnistia 3.

D. José Albalat, San Bernardo 8.
Santos Alfaro, San Bernardo 29.
Federico Arrazola, Esparteros 9.
José Alonso Gomez, Pizarro 10.
Leon Maria de Argos, Barrio Nuevo 2.
José Aguilera, Toledo 49.
Benito Aparicio, Bordadores 1.
Tiburcio Alonso Garcia, Silva 14.
Juan Antonio Asensio, Lope de Vega 3.
Federico Abarracegui, Trujillos 3.
Fermin Alejon, Travesia de Preciados 3.
Cirilo Amorós, San Nicolás 11.
Manuel Aragonés, Aduana 26.
Saturnino Arenillas, Cruzada 4.
Saturnino Alvarez, Toledo 46.
Pablo Abejon y Calvo, Union 10.
Santiago Alcasur y Diaz, Atocha 135.
Nicolás Ascasate, San Marcos 3.
Gabriel Anduaga, Leon 17.
Victor Arnesto, Carmen 10.
Jerónimo Anton Ramirez, Bordadores 3.
Serafin Adame, Atocha 72.
Alberto Aguilera, Huertas 49.
Adolfo de Aguirre, Paz 6.
José Alfonso Equizabal, Ballesta 4.
José Alonso de Hañez, Luna 33.
Florencio Alvarez Osorio, Puebla 12.
Juan Astudillo, Pez 17.
Mariano Ayuso, Travesia de la Ballesta 8.
Toribio Alcolado, Magdalena 18.
Manuel Alonso Roncero, Huertas 4.
Onesino Alvarez Sobrino, Postigo de San Martin 17.
Domingo de Angulo, San Onofre 5.
Pedro Pablo Ayuso, Travesia de la Ballesta 8.
José Amorós, Hortaleza 90 y 92.
Francisco Altes, Lope de Vega 1.
Lázaro Arias Vabanai, San Vicente Alta 67.
Pedro Ansorena, Caños 1.
Manuel Alvarez de Linare, Leon 3.
Pablo Alcolado, Magdalena 18.
Mariano Aguilar, Plaza de la Leña 1.
Isidro Aguado y Mora, Espejo 2.
Hilario Abad, Principe 10.
Pedro Alonso y Cabareda, Monterra 53.
Manuel Alonso Martinez, Cedaceiros 14.
Cirilo Alvarez Martinez, Alcalá 52.
José Balbin Maestre, Plaza del Cordón 3.
José Balbino, Plaza del Cordón 3.
Sebastian Benito, Plaza del Conde de Miranda 2.
Manuel Arenal, Carbon 8.
Mariano de Celdas, Hortaleza 60.
Juan José Balsalobre, Hileras 10.
Eliás Bermudez, Olivo 22.
Félix del Barrio, Olivo 13.
Matias Barrio y Miér, Union 9.
Juan Barra y Aguero, Pontejos 4.
Julian Ballesteros, Colegiata 11.
Lázaro Balero, Mayor 114, triplicado.
Bernardo Brieva, Huertas 30.
Francisco Burillo, Vergara 9.
Rafael Blanco Olivera, Espejo 6.
Cárlas Betrez, Tabernillas 3.
Lorenzo Ballesteros, Veneras 4.
Enrique Bengoechea, Segovia 11.
Cláudio Bernaldez, Huertas 16 y 18.
Narciso Buenaventura Selva, Infantas 19 y 21.
Nemesio Cornejo, Chinchilla 9.
José María Carnevali, Fuencarral 80.
Jacinto Carrillo y Paz, Jacometrezo 80.
Agapito Comas, Infantas 1.
Eduardo Carretero, Fuencarral 62.
Ramon Casanova, Espejo 17.
Blas Castellote, Pez 20.
Fernando Coello, Libertad 10.
Juan Campos, Carretas 35.
Francisco Colmenares, Leganitos 25.
Gregorio de Córdoba, Lobo 18.
Eduardo Custodio, Travesia de la Ballesta 10.
Bonifacio de Calatayud, Santa Clara 8.
Angel Castro y Blanco, Piamonte 6.
José Antonio Cebrian, Barrio Nuevo 13.
Emilio Cánovas del Castillo, Caballero de Gracia 19.
Antonio Campesino, Toledo 23.
Isidro Castro y Castro, Salud 14.
Saturnino Celorio, Costanilla de Santiago 6.
Antonio Corzo Barrera, Magdalena 18.

D. Juan Antonio Corcuera, Corredera Baja 26.
José Indalecio Caso, Fuencarral 20.
Primitivo Andrés Cardaño, Alamillo 8.
Mariano Santiago Carbonell, Progreso 7.
Angel Carvajal, Marqués de Sardoal, Mayor 120.
Augusto Comas, Infantas 1.
Francisco de Paula Calvo, Cebada 28 y 30.
José María Carnevali, Caballero de Gracia 56.
Juan de la Cruz Mediero, Costanilla de los Angeles 4.
Benito Cabezas, Farmacia 7.
Pablo Callejo Sanz, Carrera de San Jerónimo 16.
Nicolás Candileja, Espejo 9 y 11.
José de Cárdenas, Pizarro 19.
Francisco Casaldueiro, Tudescos 24.
José María Castan, Sordo 4.
Francisco María Contreras, Reina 24.
Manuel Cornejo, Chinchilla 7.
Juan Martin Carramolino, Pez 23.
Antonio Cánovas del Castillo, Madera Baja 1.
Juan de la Concha Castañeda, Noblejas 7.
José de la Concha, Noblejas 7.
José Costa, Esparteros 4.
Jacinto Carrillo, Jacometrezo 80.
José Cabanillas, Abada 11.
Miguel Carriazo, Juan de Herrera 5.
Nicolás Candilija, Espejo 9 y 11.
Cristóbal Cabello, San Vicente 16.
Mariano Caballero, Bola 4.
Manuel Cornas y Rodriguez, Barco 28.
Adriano Curiel y Castro, Montera 7.
Miguel Castells, Gravina 4.
Francisco de Paula Canalejas, Atocha 8 y 10.
Benito Caberos, San Lorenzo 16.
Valeriano Casanueva, San Bartolomé 7, 9 y 11.
Pedro Chico, Santiago 18.
José Chacon y Cárdenas, Infantas 32.
Pedro Delgado y Santander, Gorguera 13.
Félix Diaz Gallo, Sarten 3.
José Diaz, Santa Catalina 10.
Nemesio Delgado, Libertad 5.
Joaquin Dale, Leganitos 12.
Luis Diaz Cobeña, Atocha 34.
Juan R. Diaz Delgado, Mayor 116, duplicado.
Manuel Dávila, Plaza del Progreso 13.
Isidro Diaz Argüelles, Caballero de Gracia 14.
Luis Diaz Perez, Atocha 34.
Manuel de Eguillor, Montera 7.
Antonio Elegido, Relatores 10.
Casimiro Egaña, Noblejas 3.
Luis Echevarria, Jacometrezo 46.
José Estéve, Mostenses 20.
Eduardo Echevarria, Costanilla de San Andrés 2.
Juan Egea, Palma Alta 55.
Ricardo Encina, Montera 39.
Mariano Ramon Escusa, Jesus del Valle 18.
Juan Escobar, Lobo 8.
Cárlas Espinosa de los Montero, Espoz y Mina 17.
Vicente Ferrer, Arco de Santa Maria 19.
Nazario Fernandez y Selles, Bola 4.
Gerardo Fernandez, Silva 30.
Lorenzo Fernandez, Caballero de Gracia 48.
Nazario Fernandez, Bola 4.
Ramon Fuentes, Fuencarral 15.
Santiago Franco Alonso, Costanilla de los Angeles 10.
Francisco Fernandez Gonzalez, Góngora 10.
Pablo Fernandez Grandizo, Lope de Vega 42.
Vicente Flores, San Lorenzo 14.
Manuel Franco Alvarez, Caballero de Gracia 23.
Andrés de Távira, San Joaquin 2, duplicado.
Ignacio Tro y Hortelano, San Miguel 27.
Bernardo Maria Fran, Meson de Paredes 17.
Diego de Flores, Espiritu-Santo 23 y 25.
Arturo Fernandez Rios, Reyes 7.
Antonio Maria Fabié, Plaza de Santa Ana 4.
Francisco Franco Pendolero, Huertas 72.

D. Sebastian Fuente, Mayor 123.
Pedro Garcia Marron, Muñoz Torrero 5.
Luis Gomez de Molina, Oriente 3.
Adolfo Garcia, San Juan 56.
Miguel Garcia Blanco, Valverde 28.
Cárlas Maria Garcia, Reina 6.
Máximo Garcia, Postas 15.
Francisco Garcia Cabrero, Leganitos 39.
Rafael Gonzalez, Magdalena 23.
Felipe Garcia Suelto, Carretas 39.
Luis Gomez Molina, Plaza de Oriente 3.
Luis Guirados, Jesus del Valle 5.
Ruperto Gutierrez, Biblioteca 11.
Manuel Gomez, Fuencarral 46.
Telmo Giraldez, Carretas 39.
Cipriano de Gareja, Pez 6.
Venancio Gutierrez, Puerta del Sol 9.
Ramon Gomez, Hortaleza 134.
Diego Guerrero, Puerta de Santa Bárbara 7.
Enrique Guerra, San Lorenzo 11.
Gregorio Gonzalez, Fuencarral 54.
José Gonzalez de Tejada, Milanese 2.
Miguel Garcia Blanco, Valverde 28.
Adolfo Garcia, San Juan 56.
Antonio Guzman, Atocha 30.
Manuel Folla, San Gregorio 17.
Pedro Garcia Loza, Fuencarral 12.
Ramon Gil Osorio, Costanilla de los Angeles 15.
Fernando Guillerma, Pasadizo de San Ginés 6.
Florencio Gomez Parreño, Encomienda 3.
Ramon G. Noblejas, Leon 14 y 16.
Felipe Gonzalez Vallarino, Leganitos 47.
Leon Galindo y Vera, Peligros 1.
Benito Gutierrez, Luna 40.
Juan Gonzalez y Alonso, Plaza de Bilbao 1.
Mariano Garcia Sancha, Felipe III 8.
German Gamazo, Carbon 8.
Antonio Gamboa, San Nicolás 5.
Juan Ramon Garcia Flores, Plaza de Santo Domingo 18.
José Maria Garijo, Tres Cruces 4.
Antonio Maria Guillen, Flor Baja 16.
Demetrio Gutierrez, Pelayo 63.
Santiago de la Granja, Urosas 6.
Joaquin Gil Berges, Alcalá 15.
Juan Garcia Lopez, Jacometrezo 23.
José Garcia Damian, San Lorenzo 2.
(Se continuará.)

Alcaldía popular de Humanes de Madrid.

El repartimiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa correspondiente al actual año económico de 1870 a 1871, se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que, dentro del preciso é improrogable término de ocho dias, contados desde hoy, puedan enterarse los contribuyentes que en él figuran, y reclamar si se creen perjudicados.

Humanes de Madrid 20 de Julio de 1870.—El Alcalde, Tiburcio Martin.

Alcaldía popular de Leganés.

Se hace saber por medio del presente, que se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa y corriente año económico de 1870 a 71, para que, durante el término de ocho dias, que empezarán á contarse desde el de la fecha, puedan los interesados que lo deseen examinarlo y hacer cuantas observaciones y reclamaciones crean oportunas.

Leganés 22 de Julio de 1870.—El Alcalde segundo, Marcelino Olea.

Alcaldía popular de Moralarzal.

El repartimiento de la contribucion territorial señalada á este pueblo para el

año económico de 1870 a 71 se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por el término de ocho dias, para oír reclamaciones.

Los señores Alcaldes de Becerril, Cereda, Colmenar Viejo y Collado Villalba, se servirán dar publicidad en sus localidades á este edicto.

Moralzarzal 21 de Julio de 1870.—Mariano Gonzalez.

Alcaldía popular de Belmonte de Tajo.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el presente año económico, á fin de que los contribuyentes puedan reclamar de agravios, si se consideran inferidos, en el término prefijado.

Belmonte de Tajo 20 de Julio de 1870. El Alcalde, Leandro del Amo.

Alcaldía popular de Serranillos.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa, correspondiente al actual año económico, está expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Serranillos 20 de Julio de 1870.—El Alcalde, Facundo Fernandez.

Alcaldía popular de Titulcia.

Se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho dias, para oír de agravio, el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa, formado para el ejercicio del presente año económico.

Titulcia 20 de Julio de 1870.—El Alcalde, Hipólito Garcia.

ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUE DE LA CORONA.

Por acuerdo de esta Direccion general se sacan nuevamente á pública subasta setenta y dos arrobas de lana, ó las que resulten, procedente del esquila verificado el presente año en el ganado de la Casa de Campo, cuyo acto tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las doce de su mañana, en este Centro directivo, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 15 de Julio de 1870.—El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de veinticinco mil arrobas de leña que se calculan producirán las Tocanas de encina existentes en los cuarteles del Aguila y del Sitio, en el Pardo. El doble y simultáneo remate tendrá lugar el dia 27 del corriente, á las doce y media de su tarde, en este Centro directivo y en la Administracion del espresado Sitio del Pardo, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 14 de Julio de 1870.—El Director general, José Abascal.

MADRID.—1870.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.